

CONSIDERANDO

Que el 20 de septiembre del presente año, la **PARROQUIA RICAURTE**, del cantón Chone, provincia de Manabí, conmemora el **PRIMER CENTENARIO** de parroquialización;

Que durante este lapso la parroquia Ricaurte, ha contribuido al desarrollo cantonal y provincial, por el permanente trabajo fecundo de sus habitantes;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos sectores del país, a fin de estimular los valores cívicos y el orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Felicitar al esforzado pueblo de la **PARROQUIA RICAURTE** y a sus autoridades al conmemorarse el **C ANIVERSARIO** de parroquialización, haciendo votos por su constante avance y desarrollo económico y social.

El señor ingeniero **CLEMENTE VASQUEZ GONZALEZ**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Parroquial con al Medalla la Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL